



REF : Aprueba Modificación Contrato de Trabajo.

DECRETO : N° 1228,

PERQUENCO, 12 DIC 2018

VISTOS :

1. El D.F.L N° 01 de 2002, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
2. En Ord. N°150 de 13 de Noviembre de 2018, enviado por la Directora de la Escuela Eduardo Frei Montalva, donde solicita reducción de horas ante petición de funcionaria Sra. Claudia Moeller Vásquez, por motivos personales.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO :

1. Apruébese la Modificación al Contrato de trabajo, celebrado entre la Municipalidad de Perquenco y la Persona que a continuación se indica:

• **CLAUDIA MOELLER VASQUEZ** RUT N° [REDACTED]

2. El respectivo Contrato de Trabajo, se considerará parte integrante al presente Decreto y tendrá vigencia a contar del día **01 de Octubre de 2018** y su costo será financiado con cargo al Subvención Preferencial y sus Modificaciones (SEP).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

HTR. JAV. rbc.

DISTRIBUCION :

- ❖ Señor Secretario Municipal.
- ❖ Finanzas D.A.E.M.
- ❖ Establecimiento.
- ❖ Interesado.
- ❖ Archivo Carpeta Personal.
- ❖ Archivo Oficina de Partes.

LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE